



Mi Granja, 1 de diciembre de 2022.-

DECRETO Nº 37/ 2022

VISTO:

La proximidad de las festividades de fin de año

Y CONSIDERANDO:

Que las fiestas de fin de año crean motivos de vínculos familiares, unión y encuentro social.

Que a fin de promover las reuniones familiares y sociales que tanto esperamos para esta fecha y posibilitar el reencuentro de quienes se encuentran lejos de sus seres queridos, se considera oportuno disponer de asueto administrativo para los días 23 y 30 de diciembre.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º DECLARESE asueto administrativo para los empleados de la Municipalidad de Mi Granja los días 23y 30 de diciembre.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de Finanzas Municipal. -

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -

FDO: Sra. Claudia I. Acosta- Intendente Municipalidad de Mi Granja
Sr. Walter E. Brizuela- Secretario de Finanzas.

